

Guayaquil, lunes 11 de febrero del 2019.

Señores
Accionistas de
MOTCINO S.A.
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución n° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1.992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi Calidad de Comisario Principal de MOTCINO S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financieras (NIFF), es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), evaluación del control interno de la compañía, se revisaron los registros contables y la documentación sustentadora de las transacciones. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas de los Estados Financieros, así como los Libros Sociales de la Compañía. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MOTCINO S.A. al 31 de Diciembre del 2018, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF).

Atentamente,

Ing. CPA. Narcisa Villón M.
COMISARIA
C.I. # 0911144251

Guayaquil, febrero 25 del 2019

INFORMA QUE PRESENTA EL GERENTE A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTCINO S.A.
DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018

Presento a Ustedes mi informe anual de los resultados económico del presente año por las actividades cumplidas por la compañía.

Como ustedes conocen esta compañía está dedicada a Venta al por menor de accesorios, artes y piezas de vehículos automotores.

Para este año MOTCINO S.A. ha retomado movimientos y los resultados han sido favorables, así que trataremos de superarlos para el siguiente ejercicio económico tratando siempre de no entrar en endeudamientos, sino por el contrario siendo prudentes en la conducción de la compañía,

Esperando en el 2.019 conseguir nuevos mercados locales y continuar con las metas propuestas de crecimientos.

Quiero agradecer la confianza en mi persona y espero retribuir con nuevos esfuerzos para el mejoramiento de los resultados.

Muy Atentamente,

JUAN BOLIVAR PEREZ ZAMBRANO
Gerente
C.I. #0909437501

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MOTCINO S.A. CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DEL 2019.

En Guayaquil, provincia del Guayas a los 26 días del mes de febrero del 2019, en las instalaciones de la Compañía MOTCINO S.A. ubicada en el Cantón Guayaquil Ciudadela Vernaza Norte solar 19 mz 11, siendo las quince horas, en la sala de sesiones administrativas de la empresa, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MOTCINO S.A.

El secretario de la Junta, Sr. Miguel Vera Villón, constata, la asistencia de los siguientes Accionistas: Sr. Bryan Arturo Pazmiño Caymayo, Propietaria del 1.25 % de acciones, Sr. Juan Bolívar Pérez Zambrano propietario del 98.75 % de acciones con el fin de conocer y resolver sobre:

PUNTO UNO. -APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LA NORMAS ECUATORIANA DE CONTABILIDAD DEL AÑO 2018.

Preside la sesión el Sr. Juan Bolívar Pérez Zambrano, Representante Legal de la Compañía MOTCINO S.A., actúa como secretario el Sr. Miguel Vera Villón.

Cumpliendo el tiempo concedido, con los mismos socios, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificaciones de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión siendo las dieciocho horas, firmando para constancia los asistentes.

No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Presidente de la Junta
GERENTE

Secretario de la Junta
Sr. Miguel Vera Villón

Guayaquil, 27 de febrero de 2019

MOTCINO S.A.

AUDITORIA EXTERNA

Según el Art.318 de la ley de compañía, la misma que se refiere a las Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoria Externa.Art.1 Literal C.

En base a los Arts. Antes mencionado y las normas vigentes mi representada no excede los montos establecidos, por lo tanto, no es necesario que se someta a una Auditoria Externa.

Atentamente,

CPA Miguel Vera Villón
CONTADOR
Reg. N° 050029

MOTCINO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la preparación de los Estados Financieros, se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registradas en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a la valorización de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos.

La norma Internacionales de Información financiera sección 35.12 exige que los Estados Financieros elaborados se ajusten a las NIIF incluyen:

Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

Conciliaciones de su patrimonio, determino de acuerdo con esta NIIF, para cada caso, la fecha de transición a esta NIIF y el final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la empresa determinado con las normas NEC.

PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la Elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2018, se aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

Efectivo y equivalente al efectivo

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Documentos y cuentas por cobrar clientes

Provisión y cuentas incobrables

Inventarios, propiedad, planta y equipo

Activos Intangibles

Perdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Cuentas comerciales a pagar

Obligaciones con instituciones financieras

Beneficios a los empleados, Participación a trabajadores, provisiones

Estado de flujo de efectivo

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la junta general de socios. Estado de situación financiera, Estado de Resultaos Integrales, Estados de Cambios en Patrimonio, Estados de Efectivo y Nota a los Estados Financieros.

CPA Miguel Vera Villón

CONTADOR

Reg. N° 050029